

**ADMINISTRACIÓN DE INVERSIÓN FAMILIAR**  
**USOS PROHIBIDOS DE LA TARJETA DE TRANSFERENCIA DE BENEFICIOS ELECTRÓNICA (EBT)**

Los solicitantes y beneficiarios de la Asistencia Temporal en Efectivo (TCA) deben firmar una declaración que indique que entienden que es ilegal usar una tarjeta de transferencia de beneficios electrónica o tarjeta EBT en una tienda de licores, entretenimiento para adultos (un club de striptease) o en un casino de apuestas para cualquier propósito. En Maryland, su tarjeta de asistencia en efectivo y de Suplementos Alimenticios EBT se llama Tarjeta Independence. La ley Federal requiere que se revise dónde se utilizan las tarjetas EBT para asegurarse que no se usen en lugares prohibidos.

Al firmar este formulario, usted está de acuerdo en que entiende:

- Se advierte a los beneficiarios que están en peligro de perder el uso de su tarjeta EBT (Tarjeta Independence) para acceder a los beneficios en efectivo después de la primera vez que usen su tarjeta en un lugar prohibido: tienda de licores, casino de juegos o un lugar de entretenimiento para adultos.
- El uso de la Tarjeta Independence para acceder a los beneficios en efectivo puede ser revocado por un año después de una segunda violación de la ley.
- El uso de la Tarjeta Independence para acceder a los beneficios en efectivo puede ser revocado permanentemente después de una tercera violación de la ley.
- Los beneficiarios que pierden el uso de la Tarjeta Independence para acceder a sus beneficios en efectivo deben proporcionar información de cuenta corriente y de ahorros al personal de Inversión Familiar o EBT para el depósito directo de sus beneficios de asistencia.
- Los beneficiarios que no pueden obtener una cuenta corriente o de ahorros en una institución financiera reconocida pueden recibir un cheque en papel por correo postal.
- Los beneficios en efectivo emitidos a través de depósito directo que se pierden o son robados no pueden ser reemplazados.
- Los beneficios en efectivo emitidos por cheque en papel no pueden ser reemplazados sin un informe policial y solo se reemplazan de acuerdo con las regulaciones en COMAR 07.03.03.16.

Al firmar esta declaración, usted acepta que entiende los requisitos de la ley y comprende que si se le aprueba la Asistencia en Efectivo Temporal no puede usar su Tarjeta Independence/EBT para acceder a los beneficios en efectivo o hacer compras en un bar o licorería, entretenimiento para adultos como un club de striptease o establecimiento de juego, incluyendo un casino para cualquier propósito y que entiende la sanción si lo hace. Estos requisitos están cubiertos bajo las regulaciones PL112-96 Sec.4004(c) y COMAR 07.03.03.16.

Nombre impreso del Cliente \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Firma del Cliente \_\_\_\_\_

Nombre impreso del Testigo \_\_\_\_\_ Fecha \_\_\_\_\_

Firma del Testigo \_\_\_\_\_

## **DHS/FIA EBT 7001-A (7.2025)**

**La Administración de Inversión Familiar se compromete a proporcionar, acceso y adaptaciones razonables en sus servicios, programas, actividades, educación y empleo para individuos con discapacidades. Si usted necesita asistencia o desea solicitar acomodación razonable, por favor comuníquese con su administrador de caso o llame al 1-800-332-6347.**

### **Audiencias Imparciales**

#### **COMO SOLICITAR UNA AUDIENCIA, SI USTED PIENSA QUE NOS HEMOS EQUIVOCADO**

##### **¿Qué debo hacer si creo que su decisión es equivocada?**

- Llame al número telefónico que se encuentra en éste aviso para solicitar una conferencia.
- Solicite una audiencia de la siguiente forma: \* Llame al 1-800-332-6347 o al número que aparece en el reverso de éste aviso. \* Visite su oficina del Departamento local y solicite una audiencia; o envíe por escrito una audiencia a su oficina local.
- Si usted no desea llenar el formulario vaya a su oficina local. Nosotros le ayudaremos. Llame a su encargado de caso o llame al 1-800-332-6347.

##### **¿Cuánto tiempo tengo para solicitar una audiencia?**

- Usted debe solicitar una audiencia dentro de los 90 días después de recibir este aviso.

##### **¿Cómo puedo seguir recibiendo mis beneficios mientras espero mi audiencia?**

- Si solicita audiencia dentro de los 10 días después de haber recibido el aviso y ha estado recibiendo beneficios, usted puede recibir sus beneficios mientras espera, a no ser que el período de vigencia de esto termine.

##### **¿Tendré que reembolsar algún dinero si recibo beneficios mientras espero una respuesta?**

- Sí, si el juez esta de acuerdo con nosotros y usted pierde su apelacion, usted deberá devolver los beneficios recibidos.

##### **¿Cuándo y dónde será la audiencia?**

- La Oficina Administrativa de Audiencias le enviará un aviso indicando la hora y el lugar para su audiencia.

##### **¿Tengo que asistir a la audiencia?**

- Sí, usted pierde el caso si no se presenta. Si no puede asistir, avise a la Oficina Administrativa de Audiencias para que le den una nueva cita.

##### **¿Puedo traer a alguien que me ayude o hable por mí?**

- Usted puede traer a un abogado, amigo, o pariente. Si usted necesita ayuda legal, comuníquese con nuestra oficina local o llame a Ayuda Legal al 1-800-999-8904

##### **¿Cómo me preparo para la audiencia?**

- Puede ver su record, incluso su record computarizado en su oficina local y hablar con nosotros acerca de esta decisión.

Por favor llámenos para hacer una cita. Le enviaremos nuestras razones para la decision que esta apelando, al menos 6 días antes de su audiencia.